



CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE

Norma de Campaña: Tarifas aplicables a los distintos tipos de etiquetas de garantía regulados

Código: NC-DI / 01

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Revisión: 00

Objeto: Se establecen las tarifas, para los diferentes tipos de etiquetas de garantía a suministrar a los operadores inscritos por campaña de certificación

Alcance: Todas las actividades de gestión del Consejo Regulador

Fecha de actualización: 08-03-2010

Página: 1 / 2

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-08 / IG-CA-02 / Decisión Pleno

TARIFAS: POR TIPOS DE ETIQUETAS DE GARANTÍA A SUMINISTRAR POR EL CR

	POR FORMATO DE PRODUCTO ELABORADO	REFERENCIA ETIQUETA	RANGO DE CONTENIDO NOMINAL	COSTE POR ETIQUETA
TURRON PROTEGIDO POR EL CONSEJO REGULADOR JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE	TURRÓN PROTEGIDO EN TABLETAS	A	0-200G	0.0198 €
		B	201- 300G	0.0241 €
		C	301-600G	0.0420 €
		D	601-1000G	0.0843 €
CAMPAÑA DE CERTIFICACIÓN 2011	TURRÓN PROTEGIDO EN BLOQUE O A GRANEL	E1	1 KG	0.0843 €
		E5	5 KG	0.4227 €
		E12	12 KG	1.0131 €
	TURRÓN PROTEGIDO LÍQUIDO (EN CREMA O EN PASTA)	F1	1 KG	0.0843 €
		F5	5 KG	0.4227 €
		F10	10 KG	0.8446 €
		F20	20 KG	1.6892 €

	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			Código: NC-DI / 01
	Norma de Campaña: Tarifas aplicables a los distintos tipos de etiquetas de garantía regulados			Revisión: 00
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	
	Objeto: Se establecen las tarifas, para los diferentes tipos de etiquetas de garantía a suministrar a los operadores inscritos por campaña de certificación	Alcance: Todas las actividades de gestión del Consejo Regulador		Fecha de actualización: 08-03-2010 Página: 2 / 2
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-08 / IG-CA-02 / Decisión Pleno				

Características de los suministros en etiquetas de garantía para los operadores inscritos:

- Las etiquetas de formato (A, B) son expedidas a las empresas inscritas por cajas o rollos.
- Las etiquetas de formato (C) son expedidas a las empresas por cajas, rollos o sueltas (según necesidad), con un requisito mínimo de pedido, que sea superior a 60 euros.
- Las etiquetas de formato (D, E y F) sólo son expedidas a las empresas por rollos o sueltas (según necesidad), con un requisito mínimo de pedido, para un solo tipo de etiqueta o mezcla de ellas, que sea superior a 60 euros.
- En el caso de ser expedido algún rollo o caja de los formatos (A, B), si se precisaran además etiquetas de los formatos (C, D, E o F), éstas pueden ser expedidas según necesidad, pues el pedido ya ha superado los 60 euros mínimos por la inclusión de los formatos A y B solicitados.